

ORD. N° 125

ANT: Su Oficio N° 32740 de 06 de marzo de 2023

MAT: Informa sobre exhibición de una imagen religiosa durante la XII versión del Festival de las Artes de la Región de Coquimbo.

SANTIAGO, 10/04/2023



DE: SR. JAIME DE AGUIRRE HOFFA
MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo, comunico a Ud. que he tomado conocimiento de su Oficio N°32740 de 06 de marzo de 2023, por medio del cual pone en conocimiento la solicitud de los diputados señores Luis Sánchez Ossa y Diego Schalper Sepúlveda quienes han requerido información sobre *“las medidas que adoptará el ministerio para mitigar el daño causado, respecto a la grave situación que involucró la exhibición de una polémica imagen religiosa durante la XII versión del Festival de las Artes de la Región de Coquimbo, la cual constituye una ofensa directa hacia la comunidad católica”*.

Sobre lo consultado, puedo informar a Ud. que lo descrito corresponde a una obra que fue parte de la exhibición denominada “R@stros”, que inauguró la XII versión del Festival de las Artes de la Región de Coquimbo, respecto de la cual el Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Coquimbo elaboró un informe que acompaño a esta comunicación.

Esperando que los antecedentes entregados den respuesta a su solicitud, le saluda atentamente,

MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

SHM/TLM

Distribución:

- 1.- Destinatario
- 2.- Gabinete Ministra
- 3.- Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- 3.- Archivo

Adjuntos:

Memo N° 377 Seremi Coquimbo



MEMOS 377

La Serena, 28 de marzo de 2023.

**DE: SR. CEDRIC STEINLEN CUEVAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE COQUIMBO**

**A: SR. SERGIO HERRERA MARTÍNEZ
JEFE UNIDAD JURIDICA – LEGISLATIVA
GABINETE MINISTRO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

De mi consideración:

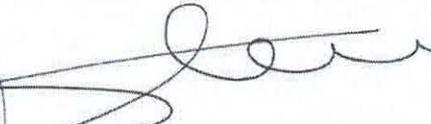
Junto con saludar muy cordialmente mediante el presente y en respuesta al memo 01/231 de fecha 23 de marzo de 2023 informo a usted propuesta de respuesta de oficio N° 32740.

Ante las reacciones generadas por una de las obras que componen la exposición "R@stros", que el jueves 9 de febrero de 2023 inauguró la exitosa XII edición del Festival de las Artes Región de Coquimbo; la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región informa que:

- "R@stros" reúne el trabajo de nueve artistas regionales y es parte de las iniciativas artísticas que buscan fomentar la utilización de espacios culturales convencionales y no convencionales, además de avanzar en la reactivación del sector, uno de los ejes centrales de esta administración.
- La muestra fue encargada a un profesional de trayectoria nacional y la institución no tuvo participación en la selección de este contenido.
- Desde la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se ha sostenido un diálogo directo con el Arzobispado de La Serena para abordar la situación.
- Lamentamos que esta obra haya podido ofender o generar reacciones adversas por parte de la comunidad.
- La exposición de la cual la pieza formó parte continuó en exhibición hasta el 25 de febrero de 2023, respetando la fecha de cierre predeterminada y el derecho a la libertad de expresión de las y los artistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,




**CEDRIC STEINLEN CUEVAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE COQUIMBO**

C.c. Archivo.



OFICIO N° 32740
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.132°/370

VALPARAÍSO, 06 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores LUIS SÁNCHEZ OSSA y DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará el ministerio para mitigar el daño causado, respecto a la grave situación que involucró la exhibición de una polémica imagen religiosa durante la XII versión del Festival de las Artes de la Región de Coquimbo, la cual constituye una ofensa directa hacia la comunidad católica, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO





**DE: LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
MINISTRA, MINISTERIO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

Valparaíso, marzo de 2023

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Los diputados que suscribimos el presente oficio nos dirigimos respetuosamente a Usted para manifestarle nuestra preocupación y consternación por el modo en que se están usando los recursos fiscales. No parece razonable que desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se destinen recursos para la exhibición de una polémica imagen religiosa durante la XII versión del Festival de las Artes de la Región de Coquimbo, la cual constituye una ofensa directa hacia la comunidad católica de nuestro país, o que se patrocine a colectivos que desarrollan videos inmorales, pornográficos y adoctrinadores. Esto es particularmente grave por cuanto el Ministerio no tiene por función promover el proselitismo



ideológico. Su deber legal es el de colaborar en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial de manera armónica y equitativa en todo el territorio nacional.

La cuestionada pieza exhibida en el referido evento consiste en una imagen de la Virgen del Carmen “*con los ojos vendados, vestida de negro, sin la presencia del niño, con las manos maniatadas y con 15 fotografías de víctimas de violaciones a los derechos humanos colgando de su manto*”¹. Se trata de un hecho que ofende injustificadamente a la comunidad católica de nuestro país, y que se puede calificar de ultraje, desprecio e insulto hacia las creencias cristianas.

Se debe recordar que la Virgen del Carmen es particularmente importante para la historia de nuestra Nación. Fue declarada como “Patrona de Chile” el 24 de octubre de 1923, por decreto del Papa Pío XI, y el 19 de diciembre de 1926 su imagen fue coronada como Reina de Chile por mandato papal. En el año 2008 la Santa Sede aprobó por petición de los obispos de Chile, volver a celebrar la Solemnidad de la Virgen del Carmen, Madre y Reina de Chile, en su fecha original, día que por decreto gubernamental ha sido declarado feriado nacional, ya que también es una fiesta popular en donde muchos peregrinos caminan a santuarios de la Virgen del Carmen y expresan su amor a través de la piedad popular con el canto, la danza y diversas tradiciones muy sentidas e invocada por las personas que encuentran en ella consuelo y apoyo².

Por otra parte, se debe tener presente que el artículo 19 N°6 de nuestra Constitución Política asegura a todas las personas la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos

¹ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/02/24/1087619/virgen-del-carmen-agravio.html>

² <https://www.pucv.cl/uuaa/vice-gran-cancilleria/noticias/solemnidad-de-nuestra-senora-del-carmen>



que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público. En este sentido, la exhibición de esta polémica imagen en el Festival de las Artes de la Región de Coquimbo se opone claramente a la moral y las buenas costumbres de nuestro país.

Pero esto no es todo. Recientemente, se dio a conocer una denuncia de FNM TV, en la cual se da a conocer que el Gobierno, a través de la cartera que Ud. lidera, financia a una serie de agrupaciones que desarrollan videos inmorales, pornográficos y completamente adoctrinadores, que afectan gravemente a los niños y adolescentes de nuestro país.

La referida denuncia señala lo siguiente:

“Tres gastos culturales insólitos que el Estado financia con tus impuestos. Número uno: Nave. Nave es un centro de creación y residencia ubicado en el barrio Yungay que pertenece a la Fundación Patrimonio Creativo. Tiene varias iniciativas culturales entre ellas “Cabaret Yungay Post Pandemia”, un proyecto que busca involucrar a la comunidad LGBTI del barrio a través de performance de porno trans, entre otros. En diciembre de 2022, el gobierno le donó a Nave 98 millones 570 mil 517 pesos como parte del programa de apoyo organizaciones culturales colaboradoras.

Número dos: Crin Chile. ¿En qué consiste? Es una asociación gremial de creadores chilenos de música infantil que promueve valores como la diversidad, la inclusión y el multiculturalismo. Uno de sus proyectos es Guaypes Club, una banda de trap y reggaetón consciente interpretada por marionetas. Pero no se confunda. Esto no es 31 Minutos, Mazapán o Cachureos. Esos grandes hits son cosas del pasado. Guaypes Club apuesta por música más innovadora, con temas del interés de cualquier niño, como el feminismo. A fines del año pasado el gobierno a través de la Subsecretaría de Cultura realizó tres transferencias a Crin Chile. El



23 de diciembre le donó 170 millones, el 27 de diciembre 38 millones, y el 30 de diciembre más de 89 millones, es decir, casi 300 millones de pesos en un solo mes.

Número tres: Colectivo Chasky. ¿Qué es? Es un centro de experimentación e investigación artística transdisciplinar colectiva (o eso dice en su página web). Realizan obras de teatro, talleres, charlas, cuentacuentos, y apoya producciones musicales, como por ejemplo, “pórtate mal”, una canción interpretada por el grupo de rock electro poético experimental, “Los Sagrados”. En diciembre del año pasado el gobierno le donó a colectivo chasqui 90 millones de pesos para la convocatoria 2022 del programa de apoyo a organizaciones culturales colaboradoras. Esto es un escándalo, un escándalo encubierto que merece saber. Habiendo tantas prioridades que atender, salud, educación, seguridad, pensiones, es indignante que tu plata y la de todos los chilenos termine en la basura, literal, financiando la ideología del gobierno de turno. Pero disfrazada de cultura porque convengamos en algo. Esto no es cultura ni tampoco una prioridad, y te aseguro que la mayoría de los chilenos ni siquiera estaría dispuesto a poner un solo peso en estas organizaciones”³.

No es razonable que desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se destine dinero a colectivos que desarrollan videos pornográficos e inmorales, cuya función es adoctrinar a niños y adolescentes, o que se promoció eventos como el de Coquimbo, donde se exhibe una pieza que ofende directamente a gran parte de los integrantes de la comunidad nacional.

Debido a todo lo expuesto precedentemente, y sin perjuicio de las diversas acciones legales, administrativas y constitucionales que

³ https://www.youtube.com/watch?v=cpn8X5HXr_g&t=8s



evaluaremos ejercer en su oportunidad, le solicitamos por medio del presente oficio adoptar desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio todas las medidas que estime necesarias para mitigar esta grave situación y reparar el daño ocasionado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Luis Fernando Sánchez Ossa
H. Diputado de la República

Diego Schalper Sepúlveda
H. Diputado de la República


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SANCHEZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

